

348

quatro de Mayo de mill setez. e setenta y siete. Y el
Ayuntamiento en su interin, Obediencia con el mayor ac-
tado lo mandado por el Sr. Conde; Y asu con sequencia
admitio por tales Maestros del Drenio de Arretero
a Lovzita y Pedro Jimenez y San Pedro contenid
os en la Carta de Examen referida, segun y en la
Conformidad que en ambos d. Despachos auxilia-
rios se expresa. Y Acordo la Ciudad que a continua-
cion de cada uno se ponga testimonio de esta resolu-
cion para resguardo de los Interesados y demas efectos
que combengan a rudo.

D. Redula y Cioa en Impreso de la Real Redula de M.
sobre la Poblacion { Expedida en Aranjuez a treze de Junio proximo
En la Ciudad de Madrid } Pon la qual se suprime la Superintendencia Real
de Policia de Madrid y su Distrito, creada en el año
de mill setezientos ochenta y dos, y manda observarse
el Reglamento de mill setezientos ochenta y ocho
en que se dividio la Poblacion en ocho Cuarteles, con
lo mismo se suprima la citada D. Redula. Y
habiendo sido obedecido. Acordo segun antes
Cumpla y execute segun y como V. M.